

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2024, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 49900.23100.489 “Subvenciones Nominativas. Asociaciones Acción Social. Área Atención a las Personas”, para la inclusión de subvención nominativa en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CANTIDAD
ASOCIACIÓN COLABORADORES POR EL MUNDO “C.P.E.M.”	RECOGIDA, CALSIFICACIÓN, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MATERIAL SANITARIO Y DE HIGIENE PARA UCRAÑA	6.000,00 €
CRUZ ROJA DE CIUDAD REAL	INTERVENCIÓN LABORAL CON MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	6.000,00 €
TOTAL		12.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 5 de junio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2064